

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 013-2026-FE-UNAP

Iquitos, 30 de julio de 2026

-1-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**VISTO:**

El Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Enfermería, de fecha **30 de julio de 2026**, mediante la cual se aprueba la designación de la **Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.**, Miembro del Consejo de Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como responsable del seguimiento de los trámites documentarios relacionados con el mejoramiento de la vía de acceso del Pasaje Dina Limaco hacia la Facultad de Enfermería; y el Oficio N° 717-2026-FE-UNAP, de fecha 02 de julio de 2026, dirigido a la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual se solicita el mejoramiento de la referida vía de acceso; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y su Estatuto, tiene como finalidad garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de investigación, promoviendo ambientes seguros y accesibles para la comunidad universitaria.

Que, la vía de acceso ubicada en el Pasaje Dina Limaco constituye el ingreso principal a la Facultad de Enfermería, siendo utilizada diariamente por estudiantes, docentes, personal administrativo y público en general; sin embargo, presenta un avanzado estado de deterioro, situación que pone en riesgo la seguridad de los usuarios y dificulta el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Que, mediante Oficio N° 717-2026-FE-UNAP se solicitó a la Municipalidad Provincial de Maynas la evaluación técnica y ejecución de los trabajos de mejoramiento de la referida vía, así como la limpieza y rehabilitación de las cañetas de drenaje pluvial.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Enfermería, realizada el 30 de julio de 2026, los miembros del Consejo acordaron aprobar la designación de la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra., Miembro del Consejo de Facultad, como responsable de efectuar el seguimiento de los trámites documentarios y las coordinaciones institucionales orientadas al mejoramiento de la vía de acceso del Pasaje Dina Limaco hacia la Facultad de Enfermería, a fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos adoptados y mantener informado al Decanato sobre los avances de las gestiones realizadas.

Que, resulta necesario formalizar dicho acuerdo mediante el acto resolutivo correspondiente, a fin de otorgar validez administrativa a la designación efectuada por el Consejo de Facultad.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de Enfermería;



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 013-2026-FE-UNAP

Iquitos, 30 de julio de 2026

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Formalizar el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad y designar a la **Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra.**, Miembro del Consejo de Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, como responsable del seguimiento de los trámites documentarios relacionados con el mejoramiento de la vía de acceso del Pasaje Dina Limaco hacia la Facultad de Enfermería.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Lic. Enf. Luz Avelina CUBAS DE PACHECO, Dra., realizar las coordinaciones necesarias con la Municipalidad Provincial de Maynas y las demás instituciones competentes, efectuando el seguimiento permanente del expediente e informando periódicamente al Decanato sobre el estado y avance de las gestiones realizadas hasta la culminación del proceso.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosario del Pilar BARDALES AREVALO
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



c.c.:Interesado, Archivo.